VP_UOC_Nota 25/2020

Asunción, 10 de julio de 2020

Abg.
Pablo Seitz O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: Justificación de contrato abierto CD N° 04/2020

Me dirijo a usted, en relación al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 para la "Adquisición de utiles" Contrato abierto de la Vicepresidencia de la Republica, a fin de realizar la Justificación de la utilización de Contrato Abierto.

El llamado de referencia, es realizado a fin dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto útiles de oficina varios que utilizan los funcionarios de la vicepresidencia para la realización de sus funciones. En cuanto a la cantidad que será utilizada de estos elementos, no es posible determinar con exactitud, ya que el uso varía de acuerdo a la necesidad y a la vida útil de los mismos.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP.

Sin otro particular me despido muy atentamente.-

VICEPRESIDENCIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora UOC